

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO, INFORMA A LA COMUNIDAD LO RESUELTO POR EL CONSEJO CONSULTIVO CONSTITUIDO EN VIRTUD DE LA ORDENANZA Nro. 6.769/08, ADHIRIENDO PLENAMENTE A ELLO.

“San Pedro, 1 de Noviembre de 2010.

El Consejo Consultivo, a través de su Junta Promotora, en representación de las Instituciones y Ciudadanos que lo conforman, convoca a un plenario de dicho cuerpo con el objeto de tratar los siguientes temas:

- Aprobación del documento fundacional.
- Dar inicio a las acciones que generen el Plan Estratégico y la modificación de la Ordenanza San Pedro 2000, de acuerdo a la metodología adoptada.

Convocatoria:

Día 23 de noviembre de 2010, a las 20 hs., en el Salón Dorado de la Municipalidad de San Pedro, sito calle Pellegrini 150.”

Junta Promotora del Consejo Consultivo.